

de la participación de todos los Estados miembros del programa. El programa debe tener como objetivo principal el desarrollo de la agricultura y el comercio exterior en el marco de la Asamblea General en la forma de una

del gobierno de Nueva York, con el fin de promover el desarrollo económico y social de los países en desarrollo. La Asamblea General del Gobierno de Nueva York y el Banco de

América Latina y el Caribe, en conjunto con el pueblo de los países en desarrollo, en el marco de la celebración del día de la independencia.

que, con el fin de fortalecer el espíritu del programa de desarrollo humano y la paz de la humanidad, el programa debe tener como objetivo principal el desarrollo de la agricultura y el comercio exterior en el marco de la Asamblea General en la forma de una

## DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE COSTA RICA, LICENCIADO RODRIGO CARAZO, ANTE LA XXXIII ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, 27 DE SEPTIEMBRE DE 1978

que, con el fin de fortalecer el espíritu del programa de desarrollo humano y la paz de la humanidad, el programa debe tener como objetivo principal el desarrollo de la agricultura y el comercio exterior en el marco de la Asamblea General en la forma de una

del gobierno de Nueva York, con el fin de promover el desarrollo económico y social de los países en desarrollo. La Asamblea General del Gobierno de Nueva York y el Banco de

América Latina y el Caribe, en conjunto con el pueblo de los países en desarrollo, en el marco de la celebración del día de la independencia.

que, con el fin de fortalecer el espíritu del programa de desarrollo humano y la paz de la humanidad, el programa debe tener como objetivo principal el desarrollo de la agricultura y el comercio exterior en el marco de la Asamblea General en la forma de una

que, con el fin de fortalecer el espíritu del programa de desarrollo humano y la paz de la humanidad, el programa debe tener como objetivo principal el desarrollo de la agricultura y el comercio exterior en el marco de la Asamblea General en la forma de una

del gobierno de Nueva York, con el fin de promover el desarrollo económico y social de los países en desarrollo. La Asamblea General del Gobierno de Nueva York y el Banco de

América Latina y el Caribe, en conjunto con el pueblo de los países en desarrollo, en el marco de la celebración del día de la independencia.

que, con el fin de fortalecer el espíritu del programa de desarrollo humano y la paz de la humanidad, el programa debe tener como objetivo principal el desarrollo de la agricultura y el comercio exterior en el marco de la Asamblea General en la forma de una

que, con el fin de fortalecer el espíritu del programa de desarrollo humano y la paz de la humanidad, el programa debe tener como objetivo principal el desarrollo de la agricultura y el comercio exterior en el marco de la Asamblea General en la forma de una

del gobierno de Nueva York, con el fin de promover el desarrollo económico y social de los países en desarrollo. La Asamblea General del Gobierno de Nueva York y el Banco de

América Latina y el Caribe, en conjunto con el pueblo de los países en desarrollo, en el marco de la celebración del día de la independencia.

que, con el fin de fortalecer el espíritu del programa de desarrollo humano y la paz de la humanidad, el programa debe tener como objetivo principal el desarrollo de la agricultura y el comercio exterior en el marco de la Asamblea General en la forma de una

Nueva York, 27 de setiembre de 1978

SEÑOR PRESIDENTE:  
SEÑORES DELEGADOS:

**A**l presentarme ante esta augusta Asamblea de la Organización en que cifra la humanidad sus mayores esperanzas para la preservación de la paz, el desarrollo de los pueblos y el respeto de los derechos del ser humano, con honda complacencia saludo, muy respetuosamente, a los dignísimos delegados, a los dignísimos representantes de los estados soberanos que participan como miembros, con idénticos derechos, en las deliberaciones de este órgano superior de la más prestigiosa organización internacional. Y a vos, señor presidente, que ocupáis un lugar destacado entre los intelectuales y los varones de preclaro entendimiento que dan lustre y prestigio a nuestra comunidad espiritual hispanoamericana, os presento, además, el vivo testimonio de mi íntima satisfacción por el justo reconocimiento que se ha otorgado a vuestros méritos, al escogeros para presidir esta Asamblea General de las Naciones Unidas en un año de tan singular interés para la causa nobilísima de la promoción de los derechos humanos, a la que han dado tanta importancia vuestra patria y la mía.

Cúmplase este año, en efecto, el trigésimo aniversa-

rio de la adopción, por unanimidad de votos en ambos casos, de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre suscrita el 2 de mayo de 1948 en Bogotá, la culla capital de Colombia, y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada el 10 de diciembre del mismo año en París, la ciudad amada por todos los hombres libres desde el histórico día en que surgió de las barricadas construidas en sus calles milenarias el grito inmortal de libertad, igualdad y fraternidad. Y como si quisieran patentizar con ello su adhesión fervorosa a esta noble causa, un grupo de estados, miembros de las Naciones Unidas, se apresta a inaugurar próximamente la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con asiento en Costa Rica, en donde tuvo su sede hace más de setenta años nuestro primer tribunal regional de justicia, la Corte Centroamericana, a la que se dio competencia para recibir y conocer de quejas y denuncias de personas que se considerasen lesionadas en sus derechos por cualquiera de los gobiernos del istmo.

#### DERECHOS HUMANOS

**T**reinta años se cumplirán en breve de haberse formulado la declaración de París. Muchos progresos se han logrado, desde entonces, en esta lucha inacabada a fin de que en todas las regiones

del mundo se reconozcan y respeten los derechos de la persona humana. Aquella declaración, valiosa pero simple expresión de la conciencia jurídica de la humanidad, dio paso a los pactos sobre derechos humanos, aprobados en esta misma sala el 16 de diciembre de 1966. Más de nueve decenas de pueblos conquistaron el derecho inalienable que las Naciones Unidas les reconoció de determinar libremente su propio destino; la discriminación entre los hombres por motivos raciales ha desaparecido del todo en las legislaciones de numerosos países, en los que a la vez se ha debilitado o amenguado la separación que imponían las costumbres sociales y, aunque todavía se conservan en alguna nación las leyes y las prácticas del "apartheid", que repugnan a la conciencia de quienes creemos en la unicidad de la raza humana, en la igualdad innata de los hombres y en los ideales de las Naciones Unidas, podemos estar seguros de que no se mantendrán por largo tiempo esas prácticas y esas leyes, que atentan contra el más sagrado de los derechos de la persona humana: el respeto a la dignidad del hombre, fuente nutricia y, a la vez, base y sustento de la doctrina jurídica de los derechos del ser humano. Nos alegra por eso la noticia que ha circulado recientemente de que el gobierno birracial de Zimbabwe adoptó una serie de medidas que implique un tratamiento desigual para los

habitantes de ese sufrido país por razón tan sólo del color de la piel.

Grande y fructífera ha sido la obra realizada por las Naciones Unidas en esta área que afecta mucho a tantos millones de hombres y mujeres y, desde luego, a otros seres inocentes como son los niños y los adolescentes. Digna de encomio es, en especial, la tesonera labor de la Comisión de Derechos Humanos, de las subcomisiones y de los comités y subcomités creados para atender los problemas relacionados con ellos. Pero no basta. Aquí y allá, por todos los rumbos del globo terrestre, ocurren casos frecuentes de violación o desconocimiento de derechos que la conciencia universal y las Naciones Unidas consideran sagrados, porque en el respeto de ellos descansa la paz interna de los Estados Unidos y, en última instancia, la paz entre las naciones.

En este sentido, Costa Rica ha venido luchando inalterablemente durante más de doce años por la creación de un cargo de alto comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos que, al modo del existente para los refugiados, fortalezca, mediante una acción personal específica, la aplicación de la declaración universal y de los pactos existentes sobre los derechos y libertades fundamentales del ser humano, que son condición esencial de la paz y

de la participación de todos los hombres de los bienes del progreso y la civilización. Hemos insistido una vez más en la inclusión de este tema, porque creemos que mantenerlo en la agenda de la Asamblea General es la forma de destacar permanentemente su importancia ante el mundo, sin que esto implique, en modo alguno, un afán de ignorar el papel esencial que respecto del mismo y, en general, de los derechos humanos, ha desempeñado la comisión especializada que tiene a su cargo estudiarlo e informar a la Asamblea General.

## AGRESION DE NICARAGUA

**M**i país, que ha hecho de la paz un hábito y una forma de ser, fue víctima, hace quince días, de la violación de un derecho esencial del hombre: el de la PAZ.

Mi país proscribió, por mandato constitucional, el ejército y sólo conserva un cuerpo de policía para preservar el orden. Los recursos destinados en otras naciones a las fuerzas militares se orientan a la educación. Por ello, puede Costa Rica dedicar la tercera parte del presupuesto nacional a la educación en todos sus niveles.

Carece Costa Rica de arsenales, de fuerza militar y de poderío económico. Y no por privación de estos medios, sino por convicción, se ha fijado una clara vocación civilista, en la que el derecho supere a la fuerza y la búsqueda de los bienes del espíritu a la prepotencia.

Su fuerza consiste en carecer de fuerza.

El 12 de setiembre pasado, aviones de la Fuerza Aé-

rea del gobierno de Nicaragua traspasaron la frontera con Costa Rica y ametrallaron a nuestro único ejército nacional: nuestros estudiantes y nuestros educadores. La orden partió del gobierno de Nicaragua y el blanco fue la parte más sagrada de nuestra nacionalidad.

Mi gobierno, fundado en la ley y en el respeto a los pactos internacionales, repelió el ataque con sus mejores armas: el valor moral de sus hijos y la invocación de los tratados internacionales. De inmediato, acudió a la Organización de Estados Americanos amparado a la carta de la OEA y apoyó la gestión franca y ejemplar del gobierno de Venezuela que solicitó una reunión de los cancilleres americanos. Mi gobierno ha recurrido a la OEA como órgano regional, antes de acudir al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Ha contado mi gobierno, en esta oportunidad, con el apoyo decidido y eficaz de los gobiernos de Venezuela y de Panamá, dispuestos a proporcionar su ayuda a un país que carece de ejército y de armamentos, así como el de otras naciones amigas. Ante este foro mundial, les expreso el agradecimiento de mi gobierno y de mi pueblo.

Cuán vasta es la tarea que nos espera en el campo de los derechos humanos, si un país es agredido porque vive en paz. Cuán grande es nuestra responsabilidad, si la consagración a la cultura y a la educación, a la salud y al desarrollo reciben como respuesta el ataque artero. Cuánto debemos hacer aún por la elevación de los hombres y de los pueblos, si las armas, en las manos de un gobernante extranjero se dirigen contra los niños, los educadores y los

estudiantes cuando caminan festivos y confiados por los campos de su patria organizando, como ocurrió en mi país, la celebración del día de su Independencia.

Comparen, señores delegados, la calidad del atacante y las condiciones del atacado y pregúntense si cabe, en este caso, dudar de quién tiene la razón.

Mi país y mi gobierno se comprometen solemnemente en este foro de la palabra y del diálogo universal a dar testimonio público de su apego a los derechos humanos y a la causa de la paz, así como a luchar, sin tregua ni descanso, por el afianzamiento del derecho y del respeto a la dignidad del hombre, frente a la agresión, al genocidio, a la violencia o a la represión de la libertad. Esta es la respuesta de mi gobierno a quienes cometieron la alevosía de manillar con su palabra y con sus actos nuestro suelo.

Confío en que los organismos internacionales darán la razón y reconocerán la justicia a quien la merece, como expresión de su fe en los principios y como testimonio de su cabal aplicación.

## LIBRE DETERMINACION

**C**onsagran los pactos de derechos económicos, sociales y culturales y de derechos civiles y políticos del 16 de diciembre de 1966, que Costa Rica tuvo el honor de suscribir, aprobar y ratificar antes que ningún otro país, el derecho inalienable de los pueblos a su libre determinación en materias políticas, económicas y sociales. Y colocan ambos pactos este derecho, con idéntica redacción, como párrafo primero de su artículo primero, para signi-

ficar con ello que el edificio jurídico del respeto a los derechos humanos y la paz de las naciones descansa primordialmente en el reconocimiento del derecho de los pueblos a determinar libremente su condición política. Y, en aras de este principio sano, hoy tenemos en esta Asamblea General a representantes de estados que en un gran número alcanzaron su independencia, reconocimiento y soberanía, después de 1945, entre ellos los del más joven Estado miembro de nuestra organización, las Islas Salomón, al que presento las calurosas felicitaciones de mi gobierno, junto con nuestros mejores augurios por el desarrollo y la prosperidad de la nueva nación. Costa Rica no oculta su complacencia por haber contribuido en todas las ocasiones anteriores a que el anhelo de los diferentes grupos humanos por gobernarse a sí mismos, con independencia y libertad, sea reconocido por las otras naciones y por nuestra Organización.

## MEDIO ORIENTE

**A** este respecto, mi gobierno expresa públicamente su regocijo por el acuerdo de paz inicial firmado por el presidente de Egipto, Anwar El Sadat y el Primer ministro de Israel, Maenahem Begin, con el respaldo y testimonio del presidente de los Estados Unidos, Jimmy Carter, que augura un cambio histórico en las relaciones internacionales en el Medio Oriente, si persisten la buena voluntad, el ideal de la paz y el diálogo directo entre los países.

Mi gobierno formula vehementes votos para que, en el arreglo tan ansiado de los delicadísimos problemas del Medio Oriente, se confirme en la realidad, tal como lo ins-

pira el documento de Camp David, el derecho del pueblo palestino a escoger libremente en un futuro próximo su propio destino. Reitera mi gobierno, asimismo, el derecho del Estado de Israel a que todos los miembros de nuestra organización le reconozcan y garanticen su condición de Estado libre y soberano.

Para los hombres y pueblos que amamos la paz ha surgido, gracias al diálogo directo entre Israel y Egipto, una nueva esperanza. La paz es posible. Invito, por ello, a los gobernantes de todos los estados envueltos en el conflicto del Medio Oriente para que se adhieran a este esfuerzo, prosigan en este diálogo fecundo y luminoso y le ofrezcan, dentro de poco tiempo, al mundo un testimonio grandioso de fe en el hombre para que, de nuevo, como en los tiempos bíblicos, emprenda su vuelo la paloma de la paz y se firme la alianza entre los pueblos. Ese día comenzará la humanidad una nueva jornada en su historia y todos los hombres de buena voluntad bendeciremos a los protagonistas de este acontecimiento.

Mi gobierno exalta la eficacia incomparable del diálogo franco y cordial, demostrado en el caso de Egipto e Israel, y por ello, traslada estos auguros a la región centroamericana para expresar una vez más los deseos y el profundo interés del gobierno y del pueblo de Costa Rica por la pronta solución de los problemas aún pendientes entre las naciones hermanas de El Salvador y Honduras. Reitero, por esta razón, la confianza de mi gobierno en el mecanismo de mediación establecido.

## CANAL DE PANAMA

**E**l párrafo segundo del artículo inicial de cada uno de los pactos del 16 de diciembre de 1966, reconoce a todos los pueblos el derecho a disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales. Nada más sano, nada más correcto, nada más justo. Costa Rica se complace de que en aplicación de este principio y de otros igualmente elevados, en este año haya concluido felizmente el largo proceso mediante el cual los Estados Unidos de América, en un laudable gesto de comprensión y de respeto a saludables principios de equidad y de justicia, aceptó transferir a la hermana República de Panamá el Canal Interoceánico que construyó a través de la estrecha faja de su territorio y que constituye el más valioso recurso natural de esta república por las facilidades que ofrece para permitir la fácil comunicación y el rápido movimiento de personas y mercaderías de un océano al otro. Mi gobierno se congratula del memorable acontecimiento de que fueron protagonistas Estados Unidos y Panamá, lección alentadora del resultado feliz que se logra cuando el espíritu de justicia prevalece sobre toda otra consideración y se presentan con serenidad, perseverancia y firmeza las razones jurídicas que abonan una tesis o una petición.

## EL DERECHO DEL MAR

**M**i gobierno espera que igual espíritu de justicia prevalezca en las deliberaciones de la tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar que acaba de concluir una sesión más de trabajo, así como en las negociaciones multilaterales que

vienen realizando varios países sobre derechos y obligaciones de los estados que tienen intereses o realizan actividades de pesca en las zonas económicas marítimas que el nuevo derecho reconoce en beneficio de los estados costeros.

Costa Rica de limitado territorio firme, posee amplias zonas marítimas en el océano Pacífico y en el mar Atlántico, que ha reclamado desde muchos años atrás, sin objeción ostensible de otros estados, con fundamentos jurídicos que corresponden a los que ya se han incorporado al texto que elabora por consenso la Conferencia sobre el Derecho del Mar. Esas zonas son abundantes en especies marinas de toda clase, sedentarias unas, migratorias otras, todas ellas parte de los recursos naturales que el derecho y la equidad reconocen como patrimonio económico de Costa Rica, y que el gobierno iniciado el 8 de mayo último en mi país, se propone hacer respetar con las armas del derecho a fin de que la nación costarricense reciba los beneficios que en justicia le corresponden al autorizar la explotación de sus riquezas pesqueras por barcos de bandera nacional o de bandera extranjera que obtengan previamente el permiso necesario en las condiciones que determinen las regulaciones procedentes. Bien está que en la alta mar, que es "res communis" de la humanidad, flotas pesqueras de naciones de gran poderío económico se aprovechen de los cardúmenes sin participar del producto de la venta de la pesca a ningún otro país que el de su bandera, pero riñe con la equidad que flotas pesqueras de esos países se trasladen a millares de kilómetros de sus bases para aprovechar la riqueza en tándem de las zonas económicas de otras naciones, sin que

éstas, generalmente subdesarrolladas o de desarrollo incipiente, reciban la justa participación en el producto de la venta de la riqueza o recurso natural que se tomó de su zona económica marítima.

**N**o es justo que grandes potencias industriales se reserven para sí muy extensas zonas pesqueras y envíen sus flotas a millares de kilómetros a pescar los recursos adyacentes a las costas de los estados en desarrollo, y no reconozcan los derechos de estos últimos en la explotación de los recursos marinos, únicos accesibles a las, generalmente, mal equipadas flotas nacionales.

Como lo expresé en mi primera visita a nuestro territorio insular más alejado de la tierra firme —la Isla del Coco—, "el presidente de los Estados Unidos abrió una nueva y promisoriosa era en las relaciones internacionales al efectuarse el canje de documentos sobre el tratado del canal con Panamá. Los principios enunciados por él son categóricos y si el nuevo tratado sobre el canal es el primer testimonio de esta nueva política, Costa Rica confía esperanzada en que, en el caso de la pesca, se apliquen los mismos principios enunciados en Panamá, en aras de la justicia en las relaciones entre nuestros países". Los recursos marinos son parte importante de la riqueza nacional de los estados ribereños. Costa Rica espera que en este momento propicio en que se esfuerzan las naciones por encontrar fórmulas justas que favorezcan el desarrollo de los pueblos, se logren convenios bilaterales o multilaterales que le reconozcan, como a los otros estados que autoricen la explotación de aquellos recursos por flotas extranjeras, la equitativa participación a que es acreedora por el aprovechamiento

de los recursos vivos de su zona marítima exclusiva.

## DESARME

**I**nquieta a todos los hombres anhelantes de la paz la acelerada carrera armamentista que se ha desatado entre las más grandes potencias, que consume ingentes recursos económicos y distrae la atención de los hombres de inteligencia privilegiada que, en otras situaciones, pondrían su genio inventivo al servicio de las ciencias y las artes pacíficas, contribuyendo así a las nobles tareas del desarrollo de los pueblos y a la erradicación paulatina de la ignorancia y de la miseria que todavía existen en grandes y diversas regiones de la tierra. No podía mi gobierno, que representa a un país caracterizado por su amor a la paz, dejar de manifestar, una vez más, su esperanza de que las grandes potencias militares logren encontrar la fórmula bienhechora que les permita destinar, a labores pacíficas, parte sustancial de los recursos financieros y de horas de trabajo, que hoy dedican a la fabricación de armas cada vez más eficaces por su poder de muerte y destrucción.

## UNIVERSIDAD PARA LA PAZ

**M**i gobierno considera, a este respecto, que el planteamiento sobre el desarme, como condición para afianzar la paz en el mundo, ha de correr parejo con una nueva visión de la paz en las postrimerías del siglo XX y en los albores del tercer milenio.

El esfuerzo mundial por el desarme tiene como propósito eliminar el primer agente material de la guerra. Se trata, con todo, de una decisión y

de una lucha mundial que puede dejar intacto el problema fundamental: la ausencia de una voluntad colectiva y positiva por la paz. La lucha por el desarme debe acompañarse, entonces, de la pedagogía de la paz o de la educación para la paz. El desarme puede ser un convenio ante la inminencia de la catástrofe. La educación para la paz es una actitud permanente. El desarme significa despojarse de un instrumento mortífero para lograr un objetivo de paz. La educación para la paz significa crear las condiciones reales para la paz en el mundo. Por consiguiente, una y otra, el desarme y la educación para la paz, deben marchar al unísono.

Propongo, por ello, en esta XXXIII Asamblea General de las Naciones Unidas, la creación de la Universidad para la Paz, de acuerdo con el sistema universitario de las Naciones Unidas, como expresión concreta de esta nueva visión de la paz victoriosa y dinámica, de esta nueva visión de la paz, que también es aprendizaje y conciencia.

**E**sta universidad sería un gran centro de estudios superiores con acceso a todos los pueblos y a todos los hombres de buena voluntad, cuyo objetivo primordial será contribuir, por medio de la investigación, la enseñanza, la difusión y el libre análisis, a la causa de la paz, así como al conocimiento mutuo entre los hombres de todas partes del mundo y promover entre ellos el espíritu de comprensión, tolerancia y convivencia pacífica, para estimular la cooperación internacional y eliminar toda situación que pueda poner en peligro la paz universal y el progreso de los pueblos.

La Organización de las

Naciones Unidas está consagrada, por definición a la causa de la paz. Este es su objetivo supremo e insoslayable.

La Organización de las Naciones Unidas ha creado diversos organismos con fines específicos en el campo del desarrollo económico, social y cultural. Carece, sin embargo, de la institución cumbre, de la que define su esencia y su razón de ser: La Paz, y si las Naciones Unidas fue creada para salvaguardar este bien y si toda la organización tiene hacia esta finalidad fundamental, su concepto de paz ha estado, sin embargo, ligado, por imperativo histórico, más a la paz como ausencia de guerra que a este logro supremo del hombre como quehacer permanente en el orden formativo. Propongo, por ello, la creación de una institución que prepare a los hombres y a los pueblos para la paz.

Todo esfuerzo positivo y concreto contra la carrera armamentista encuentra la oposición de quienes se escudan en el viejo principio latino: "Si vis pacem, para bellum" ("Si quieres la paz, prepara la guerra"). La preparación para la guerra tiene ahora otro objetivo: no la realización de la paz, sino el predominio del miedo, como razón de equilibrio mundial. La paz del mundo se basa, entonces, en un acto de temor y no en una convicción o en un acto de conciencia.

Propongo, por ello, otro principio no militar, sino humano: "Si quieres la paz, prepara la paz".

**L**a paz es un concepto dinámico, pues es condición de vida y, por consiguiente, uno de los derechos humanos fundamentales. Desde este

punto de vista, la paz no sólo se debe mantener, sino realizar. La paz es un derecho de la especie humana, pero también un deber. De aquí que cada hombre y la humanidad entera han de ser no sólo objeto de paz, sino sujeto de paz. Han de disfrutar de este derecho, pero, al mismo tiempo, deben producirlo. La paz es la obra de la justicia y el fruto del amor, pero ha de ser también el producto de la educación o, mejor dicho, la educación ha de ser uno de sus instrumentos de acción más eficaces.

En esta parte del siglo XX se nos plantean, con dramatismo lacerante, las necesidades del hombre, pero también debemos hacerles frente a las exigencias de la especie. La Universidad para la Paz debe ser el laboratorio del espíritu de la paz, la cuenca donde se formará la nueva conciencia pacífica en los decenios por venir, ya que el siglo XXI será pacífico, o no será.

La paz no es el fin de un conflicto o el interregno entre dos guerras, sino que debe ser una conquista permanente. Ha de ser objetivo supremo y, como tal, requiere medios concretos para afirmarla, pues para esta generación sólo son dignas de crédito las palabras que van acompañadas de hechos.

La paz, lo mismo que la guerra, no es el resultado de una fatalidad histórica, sino que brota de la libertad del hombre. La paz es el hombre, pero exige imperiosamente un dispositivo para salvaguardarla y crearla: relaciones diplomáticas, pactos, acuerdos, tratados, recursos económicos, sociales, medios de información y de educación, leyes y, en fin, un inmenso aparato que torne tangible y visible esta incesante búsqueda del hombre sobre la tierra. ¿Qué

sería de la especie humana sin este conjunto de instituciones, a las que mi gobierno agrega hoy una específica a fin de preparar para la paz, para formar para la paz, dos décadas antes de que se abra un nuevo milenio sobre la tierra?

**L**a paz no es sólo cuestión de buenos sentimientos. Exige, por su propia esencia, un mínimo de conocimientos precisos y diversos, teóricos y prácticos. Urge, por ello, orientar la inteligencia del hombre y la cultura hacia la paz. Se trata, tal como lo propuso una voz augusta, de poner en acción todas las facultades intelectuales y todo el acervo cultural y científico de la humanidad para convertirse en instrumento de paz. Se trata, en fin, de preparar y formar para la paz las voluntades y las inteligencias.

La paz no se encuentra, se construye. La paz no es descanso o sinónimo de temor. Es dinamismo de vida.

El arreglo impuesto por el miedo no es la paz. Las instituciones de paz han nacido al día siguiente del fin de la guerra. Su inspiración han sido el dolor y el miedo, pero, conforme se esfuman el miedo y el dolor del holocausto,

se acrecienta la posibilidad de una nueva guerra. ¿Por qué ocurre esto? Porque se prepara la guerra, según el viejo principio latino, para lograr la paz. De este modo, el círculo vicioso continúa y no se forma al hombre para la paz.

Ofrezco, por ello, una institución basada no sobre el miedo, sino sobre una idea victoriosa y dinámica de la paz, pues el mundo necesita crear una mentalidad de paz dinámica en los adultos, en los niños, en los jóvenes. Para lograr este fin es necesario utilizar una de las formas más altas y eficaces de elevación y transformación del hombre y de la humanidad — la educación — a fin de forjar la paz en las conciencias y en los hábitos de los hombres: primero en las mentes y en los corazones y, luego, en la política mundial.

Mi gobierno presenta un proyecto de resolución específico, en este campo, con el objeto de que la Asamblea General considere la iniciativa de crear la Universidad para la Paz, según los principios expresados anteriormente, como la contribución de un pueblo pacífico a la causa de la paz, fin supremo de la Organización de las Naciones Unidas, al cumplirse el trigésimo aniversario de la Decla-

ración Universal de los Derechos Humanos en París.

Como prenda de buena voluntad y de colaboración en la constitución de la Universidad para la Paz, ofrezco a mi país, Costa Rica, como sede de ésta. Solicito a los dignos representantes de los países acreditados ante la Organización de Naciones Unidas que consideren este ofrecimiento como un testimonio de fe y de confianza en la capacidad de este organismo, para buscar nuevas fórmulas en la afirmación y florecimiento de la paz dinámica y positiva en el mundo por medio de la formación del hombre. Pongámonos en pie de paz.

Costa Rica pone a disposición de la Organización de las Naciones Unidas diseños arquitectónicos y programas de estudios que ya hemos realizado y ofrece un terreno amplio e ideal, desde el punto de vista ecológico y geográfico, dotado de un clima primaveral que conjuga la condición tropical de la sede con una altura refrescante. Este paraje está rodeado, en gran parte, de un bosque primario, que lo convierte en un paraíso ecológico.

SEÑORES DELEGADOS:

**P**ronto se van a cum-

plir treinta y cinco años de haberse firmado en Moscú, el 30 de octubre de 1943, la Declaración de las Cuatro Naciones sobre la Seguridad General, en que se indicó, por vez primera, la necesidad de que fuese establecida "en la más próxima fecha posible, una organización internacional basada en el principio de la igualdad soberana de todos esos estados, grandes o pequeños, y en el propósito de conservar la seguridad de la paz internacional". Así quedó depositada la semilla que habría de desarrollarse, por encontrar suelo fértil en una humanidad desgarrada por la sangre y la destrucción, hasta producir esta majestuosa Asamblea General de Naciones Soberanas, el más numeroso y más ejemplar órgano de acción internacional que han contemplado los siglos. Traigo a mi recuerdo los nombres gloriosos de tantos hombres eminentes, del Nuevo y del Viejo continente, del hemisferio Norte y del hemisferio Sur, de los países fuertes y de países débiles, líderes de la cristiandad y de otros movimientos espirituales, que han ocupado esta tribuna y contribuido en gran medida a que las Naciones Unidas hayan satisfecho las esperanzas que determinaron su creación. Reitero a los señores delegados presentes, el testimonio de mi respeto y consideración.